

Cristián Juan Noemi Padilla

EL SISTEMA PREPOSICIONAL ESPAÑOL EN EL MARCO DE LA TEORÍA DE GOVERNMENT AND BINDING

El análisis del sistema preposicional del español permite poner en evidencia una organización semiótica compleja de este aspecto de la competencia lingüística, en el que están involucrados desde factores cognitivos y organizaciones mentales hasta fenómenos puramente sintácticos y de menor "profundidad".

Al tenor del modelo GB chomskyano, el artículo procura mostrar cómo el comportamiento de un cierto número de argumentos está relacionado con la organización general del sistema preposicional del español.

A complex semiotic organization of the Spanish prepositional system is evidenced when analysing this aspect of linguistic competence ranging from cognitive factors and mental schemes to purely syntactic and less deep phenomena.

Following Chomsky's Government and Binding approach, this paper seeks to show how the behaviour of a number of roles relates to the general organization of the Spanish prepositional system.

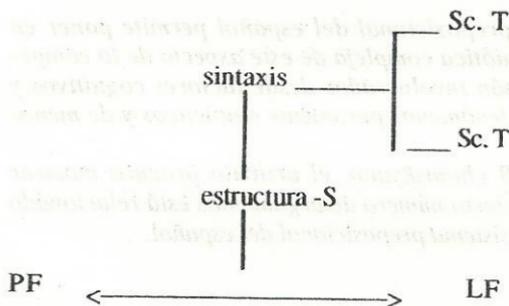
El análisis del sistema preposicional de la lengua española pone en evidencia una organización semiótica compleja de este aspecto de la competencia lingüística, en el que están involucrados desde factores cognitivos y organizaciones mentales hasta fenómenos puramente sintácticos o de menor "profundidad".

Parte de esta organización puede develarse a partir de un interesante, pero aún insuficiente, modelo que permite abordar el comportamiento de un cierto número de argumentos y precisar, en parte, la manera en que ellos están afectos a determinados "casos", en el tenor de la denominada Teoría de "Government and Binding" (Chomsky: 1981; Chomsky: 1985).

Tal cual precisa Chomsky,⁽¹⁾ el modelo GB se adscribe al marco de trabajo general de la "Teoría Estándar Extendida", que -como es sabido- asigna un rol nuclear, y propiamente generativo, al componente sintáctico. Sin embargo, por la serie de principios que se asumen a su interior, no entra en conflicto serio con la "teoría de caso" fillmoreana,⁽²⁾ sino que más bien resulta una explicitación sintáctica de fenómenos que tienen su origen, al parecer, en procesos cognitivos. A su vez, el modelo repara, en parte, la falencia de procedimientos para la formalización de la teoría que se advierte en los enfoques de la llamada "semántica generativa".

En el modelo GB, se asume que el componente sintáctico genera un set de estructuras abstractas llamadas "estructuras-S". El término de estructura superficial aparece, de este modo, reemplazado puesto que ella presenta más bien el educto de las reglas fonológicas. A esta estructura-S ciertas reglas fonológicas le asignan una representación fonética (PF), y otras reglas semánticas, una representación lógica (LF).

En términos amplios, la representación de los componentes de base es:



donde el componente sintáctico incluye, además, un subcomponente categorial (Sc.C) y un subcomponente transformacional (Sc.T).

1. Cf. Chomsky (1981:4)
 2. Cf. Fillmore (1968), (1971a), (1971b)

En consecuencia, en el marco de trabajo de GB se asume la existencia de un cierto número de reglas de los componentes:

- a) del léxico
- b) del componente sintáctico (categoriales y transformacionales)
- c) de PF, y de
- d) LF

regidas por determinados principios (bounding theory, government theory, \emptyset -theory, binding theory, case theory y control theory) que especifican la distribución de los elementos en las distintas representaciones, y constituyen el objeto principal de la preocupación chomskyana. Principalmente, abordaremos lo concerniente a case theory y \emptyset -theory (\emptyset por thematic), aún cuando, en rigor, se requiere un desarrollo interdependiente que no puede obviarse.

Bounding theory establece algunas condiciones contextuales para determinados procesos sintácticos. Government theory se ocupa de la relación entre el núcleo o cabeza de una construcción y de las categorías que de ella dependen. \emptyset -theory tiene que ver con la asignación de roles temáticos a los argumentos de una construcción. Binding theory guarda relación con las propiedades de los elementos anafóricos. Case theory se refiere a la asignación de caso abstracto (semántico), y control theory establece cómo se determina la referencia de elementos anafóricos.

Con el propósito de, al menos, acercarse a un nivel de adecuación explicativo respecto del problema, consideraremos algunos hechos atribuidos a \emptyset -theory y case theory que nos permitan establecer el comportamiento de un cierto número de argumentos y su relación con alguna preposición en particular.

\emptyset -theory procura referir las circunstancias en las que un SN puede ser argumento de un verbo; pretende alcanzar una explicación respecto de la relación entre la base verbal y los argumentos asociados a ella. Puede verse, por otra parte,⁽³⁾ que existe justificación empírica en cuanto a su funcionamiento en el proceso de enunciado. \emptyset -theory puede, a su vez, proveer de un apartaje conceptual que permita determinar el número de argumentos regidos por la categoría verbo.

En este sentido, Chomsky (1981) asume que existe un rol- \emptyset para cada SN, determinado en el núcleo o cabeza de una construcción (por ello, rol ha de ser entendido como argumento). De este modo, el nivel de representación que se pretenda deberá hacer uso de reglas y funciones temáticas, como agente, paciente, etc. Estas funciones son propias de los SN, y se asignan a posiciones que satisfacen rasgos de subcategorización del núcleo de una construcción.

3. Cf. Chomsky (1981:101-117)

La relación entre argumentos y funciones temáticas obedece, según Chomsky (1981), al siguiente criterio temático: "/.../ the \emptyset -criterion /.../ requires that each argument bear one and only one \emptyset -role and each \emptyset -role be filled by an argument /.../" (# 2.6., p. 101). Las funciones temáticas no corresponden a funciones gramaticales del tipo "sujeto", "objeto"; sin embargo, en cierto sentido, ellas están relacionadas ya que las funciones temáticas se asignan a argumentos con función gramatical. Es precisamente en este sentido que la teoría chomskyana se emparenta con la postura teórica fillmoreana.

Como se dijo, los principios son interdependientes; así, \emptyset -theory se entrecruza con government theory. En general, Chomsky asume que un núcleo o cabeza lexical gobierna los complementos de la frase que ella es núcleo. INFL gobierna el sujeto si este contiene AGR (esto es, si el sujeto presenta las categorías de género, número y persona). El nivel de representación categorial será, entonces, del tipo:

O ----- > FN INFL FV

donde se asume que INFL es el núcleo de O. De aquí emana, en cierta medida, la relación entre \emptyset -theory y case theory. Chomsky ha establecido, al menos para el caso de la lengua inglesa, ciertas propiedades de asignación de caso. Interesan al menos tres:

- la preposición gobierna el SN (sintagma nominal) de un SP (sintagma preposicional)
- V gobierna el SN objeto
- INFL gobierna el SN sujeto

y, en consecuencia, SN recibirá caso oblicuo, si es gobernado por p (preposición); SN caso objeto si es gobernado por V; y SN caso nominativo si es gobernado por INFL.

Sólo las categorías vacías fonológicamente "PRO" y "trace" (t) pueden "escapar" de la asignación de caso, evitando una restricción que opera a nivel de PF y que fuerza, a través del llamado "filtro de caso", a que todo SN con matriz fonética lo tenga. PRO es el "phonetically null pronoun" que ocupa la posición de sujeto en las cláusulas de infinitivo:

Juanita quiere [PRO bailar].

y "t", la huella que se obtiene luego del movimiento de "alfa", un elemento del subcomponente transformacional del componente sintáctico. El sentido fundamental de trace es que, al aplicarse una regla de movimiento de alfa (de cuya acción se obtiene la estructura-S) a determinado elemento (por ejemplo, a un relativo), éste deja en su lugar una huella (t) que permite recuperar información acerca de la posición original del elemento, de-su función

gramatical (sujeto, objeto, etc.), y de su función temática (agente, paciente, etc.).

El contexto sintáctico de asignación de caso, el elemento asignador, y el caso respectivo pueden representarse como sigue:

CONTEXTO	CASO	ASIGNADOR
[P _____]	- oblicuo	- P
[V _____]	- acusativo	- V
[____ INFL]	- nominativo	- INFL

La asignación de caso, por su parte, ocurre sólo cuando un SN se encuentra en relación estructural con otra unidad, que podemos llamar "gobernante". Por esta razón, PRO no manifiesta caso, ya que aparece en un contexto al que no se le asigna, en virtud de que no está gobernado por INFL (en consecuencia, evitará la acción del "filtro de caso" y no tendrá representación fonológica). Debemos notar, también, que no hay razón aparente para suponer caso en PRO, ya que PRO y SN se hallan en distribución complementaria.

Como podemos observar, el modelo de GB propuesto por Chomsky permite explicar el comportamiento de un cierto número de argumentos para el caso del español, especificando su distribución y naturaleza en la estructura de superficie, como también estableciendo algunas razones de tales características.

En este sentido, podemos entonces ofrecer una razonable argumentación para el hecho de que los argumentos Agente y Experimentador no aparezcan en la estructura de superficie introducidos por preposición. Hay que notar que esta explicación es distinta a la que propone Fillmore (1971), ya que éste supone que el hecho obedece a una transformación de elisión de preposición en el argumento con función sujeto.

Tal restricción afecta a los argumentos mencionados en construcciones de sintagma verbal:⁽⁴⁾

1.- /.../ El ministro Seguel adelantó que la inflación /.../ (LN)

donde observamos argumento Agente en posición sujeto; como también en:

2.- /.../ lo que ellos vislumbran como posible /.../ (LN)

4. Los ejemplos corresponden a una muestra de 896 argumentos del discurso periodístico escrito de las secciones editoriales de los diarios **La Nación** (LN), **El Mercurio** (EM), **La Tercera** y **La Epoca** (LE).

con un caso Experimentador ocupando tal posición; y puede ser explicada en el sentido de que ambos argumentos están subcategorizados por INFL. Lo propio ocurre en construcciones de sintagma nominal donde hemos supuesto elisión de base verbal o nominalización:

3.- /.../ la preparación de las condiciones /.../ (LE)

donde advertimos un módulo de argumentos [A,O] (agente, objeto); o bien en:

4.- /.../ incompreensión de las complejidades /.../ (EM)

con un módulo [E,O] (experimentador, objeto).

Por esta razón, no importa qué otro tipo de argumento esté a su vez contemplado en el módulo. En efecto, el fenómeno es similar en módulos [A,O]:

5.- /.../ coaliciones de gobierno que condicionen su apoyo /.../ (LE)
[E,O]:

6.- /.../ cuando el gobernante deseaba nombrar un ministro /.../ (LE)
y [A,B] (agente, benefactivo):

7.- /.../ no se le podrá dar en el gusto /.../ (LE)

sin importar, tampoco, el número de argumentos comprometidos en el módulo. Tal es el caso de:

8.- /.../ "cualesquiera sean las modificaciones legales que se introduzcan en el futuro/.../ (EM)

que supone un módulo con argumentos [A,O,L] (agente, objeto, locativo). El número de argumentos, de igual modo, es irrelevante en el caso de construcciones de sintagma nominal.

El principio de gobierno, a su vez, permite en alguna medida explicar la razón por la cual Objeto no está introducido por preposición en posición de sujeto:

9.- El IPC de octubre /.../ es un claro testimonio /.../ (LT)

en un módulo [O] de sintagma verbal, ya que también pareciera estar gobernado por INFL. La misma observación puede hacerse para el caso de otros módulos:

10.- /.../ La desocupación nacional cayó a sólo un 6,4 por ciento /.../ (LN)
por ejemplo, con argumentos [O,L].

Objeto en cambio, en un contexto que no sea sujeto puede tener, como elemento introductor en superficie, una preposición, precisamente por estar gobernado por V (aunque cabría suponer que esta preposición no tiene el mismo status que aquélla que actúa como núcleo o cabeza de construcción). El fenómeno se manifiesta tanto en sintagma verbal:

11.- /.../ proyectos que necesitan de un largo tiempo de maduración /.../ (EM)

en construcción de sintagma verbal no personal (en el corpus solamente aparece preposición \emptyset , pero es muy fácil encontrar ejemplos del tipo "amar a Juanita"), y en construcciones de sintagma nominal:

12.- /.../ la realización del programa de gobierno /.../ (LE),

a su vez, con módulos diferentes, [E,O], [E,O] Y [A,O], respectivamente.

GB permite ofrecer, a su vez, una razonable explicación para el hecho de que Agente y Experimentador no tengan matriz fonética en estructuras de sintagmas verbales no personales construidas con infinitivos. El fenómeno ocurre sin que parezca mediar el número de argumentos comprometidos en el módulo, como tampoco la naturaleza categorial de cada uno de ellos. Así, por ejemplo, en el módulo [A,B]:

13.- /.../ la necesidad de complacer a los diversos sectores /.../ (EM)

o en el módulo [A,O];

14.- /.../ obligaban al mandatario a demorar la cobertura de las vacantes /.../ (LE)

La explicación para este fenómeno, como se ha ya esbozado, es que en esta situación Agente y Experimentador constituyen una forma de PRO, elemento que no está subcategorizado por el infinitivo, en razón de que pareciera carecer de alguno de los componentes que constituyen INFL.

En aquellos casos de construcciones de sintagmas verbales no personales en que Agente y Experimentador sí tienen matriz fonética, y aún más, están introducidos por preposición, el elemento gobernante lo constituye un participio, elemento que, por esta razón, se encuentra entonces más próximo a las unidades de INFL completa. Tal es el caso de:

15.- /.../ gobiernos apoyados por partidos /.../ (LE)

con módulo [A,O]; o bien,

16.- /.../ hipótesis barajadas por los expertos /.../ (LT)

con módulo [E,O].

Fuera de una posición de sujeto, Objeto es acusativo ya que lo gobierna V:

17.- /.../ las coaliciones de gobierno condicionen su apoyo parlamentario /.../ (LE),

pero en el marco de trabajo de GB no resulta claro por qué el acusativo puede llevar una determinada preposición, a menos que se asuma que ello obedece a peculiaridades sintácticas del verbo:

18.- /.../ éste designará a sus ministros /.../ (LE)

Las explicaciones que en gran medida han resultado satisfactorias para dar cuenta de este hecho, por ejemplo, que en este caso el objeto debe contener el rasgo [+animado], no encuentran una conexión directa con la teoría GB, a pesar de considerar el mismo principio de subcategorización.

No obstante, un examen más cuidadoso respecto de la organización categorial de los módulos de argumentos podría arrojar luz al respecto, en razón de que nosotros hemos encontrado, por ejemplo, una clara tendencia estadística a que la preposición introductoria de Objeto en posición fuera de sujeto sea DE en sintagmas nominales, que sea \emptyset o QUE en sintagmas verbales, etc.

Los casos oblicuos están determinados por P, el elemento gobernante cabeza de construcción. Ello requiere, pues, un tratamiento mucho más pormenorizado cuyo propósito sea determinar la distribución de preposiciones particulares.

En un intento por hacer coincidir el modelo de Fillmore y el de Chomsky en aquellos aspectos generales que no entren en conflicto, podríamos afirmar que los argumentos de "Pro" están gobernados por INFL, V y P en los contextos:

[_____ INFL]

[V _____]

[P _____], donde P aparece determinado por V. Esto es, $V \longrightarrow SP$, y

$P \longrightarrow SN$. Es decir, P establece un tipo de gobierno que emana de

V.

Por su parte., los argumentos de "Mod" están gobernados por P, sin la restricción contextual que previamente se ha descrito y que pareciera emanar de los efectos de subcategorización de V.

REFERENCIAS

- CHOMSKY, Noam
1981 **Lectures on government and binding.**
Dordrecht-Holland, Foris publications.
- 1985 **Some concepts and consequences of
the theory of government and binding,**
Massachusetts, The MIT Press.
- FILLMORE, Charles
1971a "Algunos problemas de la gramática de casos",
en **Semántica y sintaxis en la lingüística
transformatoria**, compilación de Víctor
Sánchez de Zavala, Madrid, Alianza Editorial,
pp. 171-200.
- 1968 "The case for case", en **Universals in lin-
guistic theory**, Bach E. y Harms R. Eds.,
New York, pp. 1-88.
- 1971b "Plädoyer für kasus", en **Kasustheorie**,
Abraham, W. ed., Francfort, pp. 1-118.

(Universidad de La Serena)